

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

*RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2011, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el art. 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, esta Delegación del Gobierno hace pública la formalización del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación del Gobierno de la Consejería de Gobernación y Justicia en Granada.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
  - c) Número de expediente: 08/2011.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Objeto de contrato: Suministro de 40 equipos de fotocopadoras homologadas en régimen de arrendamiento para diversos órganos judiciales de la provincia de Granada.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Procedimiento negociado derivado de acuerdo marco de homologación.
4. Adjudicación y formalización.
  - a) Fecha de adjudicación: 28 de junio de 2011.
  - b) Contratista e importe de adjudicación: Empresa adjudicataria: Canon España, S.A.  
Importe de adjudicación: Doscientos treinta y un mil ciento setenta y cinco con cincuenta y nueve euros (231.175,59 €, IVA excluido).
    - a) Nacionalidad: Española.
    - b) Fecha de formalización: 30 de junio de 2011.

Granada, 11 de julio de 2011.- La Delegada del Gobierno, María José Sánchez Rubio.

#### CONSEJERÍA DE CULTURA

*ANUNCIO de 11 de julio de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Orden de 22 de junio de 2011, por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Orden de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de dicha Consejería en la provincia de Sevilla.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona la siguiente Orden, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de

Cultura (Servicio de Personal y Asuntos Generales), situada en C/ San José, núm. 13, de Sevilla.

Interesada: Patricia Fernández Consuegra.

Acto notificado: Orden de 22 de junio, del Consejero de Cultura, por la que se resuelve el recurso potestativo de reposición interpuesto contra la Orden de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de dicha Consejería en la provincia de Sevilla.

Plazo para interponer recurso: Contra la Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación al interesado, de conformidad con lo previsto en los artículos 8.2, 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de julio de 2011.- La Secretaria General Técnica, Concepción Becerra Bermejo.

*ANUNCIO de 14 de julio de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Orden de 10 de junio de 2011, por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Orden de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de dicha Consejería en la provincia de Sevilla.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona la siguiente Orden, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Cultura (Servicio de Personal y Asuntos Generales), situada en C/ San José, núm. 13, de Sevilla.

Interesada: Carmen Alonso Montilla.

Acto notificado: Orden de 10 de junio, del Consejero de Cultura, por la que se resuelve el recurso potestativo de reposición interpuesto contra la Orden de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de dicha Consejería en la provincia de Sevilla.

Plazo para interponer recurso: Contra la Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación al interesado, de conformidad con lo previsto en los artículos 8.2, 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de julio de 2011.- La Secretaria General Técnica, Concepción Becerra Bermejo.